

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL

CONCURSO PRIVADO No. CP-MP-DCGPPE-004-2020 PARA LA CONSULTORIA: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN HONDUREÑA, SOBRE LA IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE HONDURAS.

En la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C. a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo la 1:35 pm, reunidos en el salón del DCGPPE/MP; el Abog. Juan Fernando Paz, Abg. Suyapa Lorena Calix y Lic. Ligia Lazo, atendiendo a la convocatoria según oficio DL-UAA-1081-2020, para el análisis y evaluación de la documentación recibida del Concurso No. CP-MP-DCGPPE-004-2020; *Diseño y ejecución de la campaña de comunicación para sensibilizar a la población hondureña, sobre la importancia del reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas de Honduras*; todos miembros de la Comisión nombrada por el Fiscal General Adjunto, mediante memorando No. FGA-121-DBS-2020 de fecha 21 de octubre de 2020.

En calidad de observadores: El Abog. Onam Rodriguez de la División Legal y la Lic. Vilma Yadira Mejía, por parte del DCGPPE/MP, a efecto de confirmar si los participantes en este concurso cumplen con los requisitos mínimos contemplados en los Términos de Referencia.

La presente consultoría es financiada con el proyecto Fortalecimiento al acceso de justicia para las comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes de Honduras/AECID-Expediente 2018/SPE/0000400167.

PRIMERO: Se tuvo a la vista los documentos del expediente del concurso privado No. CP-MP-DCGPPE-004-2020, expediente que consta con los siguientes documentos:

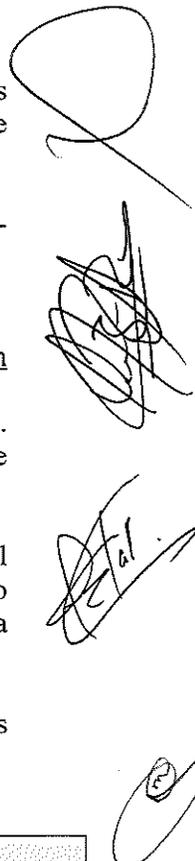
- Aprobación de los Términos de Referencia con el oficio OF-ETNIAS/PC N. 933-2020
- Revisión de TdR por la División Legal (oficio DL-J-0460-2020; opinión UAA-027-2020)
- Publicación de los TdR en el portal RDS-Empleos y en la página www.honducompras.gob.hn con una invitación abierta a quien quisiera participar.
- Nombramiento de la comisión de evaluación por el Fiscal General Adjunto con memorando No. FGA-121-DBS-2020 de fecha 21 de octubre de 2020 y los respectivos memorandos de delegación que forman parte del expediente.

SEGUNDO: La fecha límite para recibir ofertas indicado en los términos de referencia, era para el 09 de noviembre de 2020, recibiendo dos ofertas por medio del correo electrónico cooperacionexterna.mp@gmail.com de los consultores: Norman Antonio Sierra y Karen Cecilia Chang.

TERCERO: Se continuó con la evaluación de las ofertas según los criterios establecidos en los términos de referencia.

Cuadro de evaluación: Tdr de la Campaña de Comunicación

Criterios	Puntos	Karen Chang	Observaciones	Norman Sierra	Observaciones
Calificación académica: Título Universitario en el área de ciencias de la comunicación, Periodismo, Comunicaciones,	S/N	Sí cumple	Lic. En Comunicación y Publicidad	Sí cumple	Licenciado en periodismo



Crterios	Puntos	Karen Chang	Observaciones	Norman Sierra	Observaciones
Mercadeo/Mercadotecnia, Relaciones Públicas o similares.					
Experiencia General en el ejercicio profesional y que haya desarrollado e implementado estrategias de comunicacón generales o áreas afines.					
5 años o más	35	35	Televiscentro, Fundacón Vida, Cohep, STSS, Abriendo Brecha, OIT, OEA, SICI Dominus, Ministerio Público, EURO+ LABOR	35	La experiencia data de más de 30 años, desde 1987 en Géminis Publicidad hasta ser docente de la UNICAH
De 3 a 5 años	25				
Menor de 3 años	15				
Experiencia Específica en prestacón de servicios de consultoría comprobada en la realizacón de diseños de campaa, estrategias de comunicacón, especialmente en el área de acceso a la justicia y pueblos Indígenas y Afro hondureños. (Se valorará la experiencia en marketing social y el conocimiento de la temática de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de Honduras).					
5 años o más	35	35	Diseño de la estrategia de comunicacón para la campaa: Empleo por hora; Desarrolla e implementa la estrategia de comunicacón del Proyecto SAFEWORK; Socializacón del programa eurojusticia; Diseño de la estrategia de comunicacón de los CEIN.	35	Campaa comerciales: Bancatlan, Occidente, Bco de los trabajadores, Suzuki, otros. Campaa Sociales: VIH, Salud Integral, Dengue, Malaria, ahorro de combustible, otros.
De 3 a 5 años	25				
Menor de 3 años	15				
Propuesta técnica	25				
Sumario de metodología para abordar el trabajo a desarrollar (3 páginas máximo)	25	25	La propuesta está conforme a lo establecido en los Tdr y se ajusta a lo solicitado.	20	La propuesta es aceptable; sin embargo se observa que el plan metodológico no incluye los públicos internos tal como se solicita en los tdr.
Propuesta económica	5				
Propuesta de costos por gastos y honorarios para desarrollar el trabajo	5	5	Esta dentro del presupuesto Presupuesto: 250,907.13 Oferta: 245,907.00	5	Esta dentro del presupuesto Presupuesto: 250,907.13 Oferta: 249,197.50
Total		100		95	

Ambos consultores califican para desarrollar la consultoría; siendo calificada la oferta de Karen Cecilia Chang tanto técnica (100%) como económica (mejor precio) en primer lugar, que de no formalizar ésta el contrato, se podrá adjudicar dicha consultoría al segundo oferente.

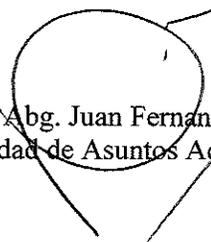
Según la evaluacón anterior, y después de revisada y analizada la información contenida en las propuestas presentadas; y en apego a los artículos 38 numeral 4, 51,52 y 53 de la Ley de Contratacón del Estado y artículos 136 inciso c) y; 237 del Reglamento de la Ley de Contratacón del Estado, esta comisión **RECOMIENDA:**

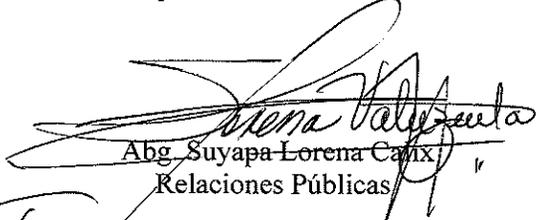
1. Que quedan calificados para la consultoría *Diseño y ejecuci3n de la campaa de comunicacón para sensibilizar a la poblaci3n hondureña, sobre la importancia del reconocimiento y*

aplicación de los derechos de los pueblos indígenas de Honduras en orden de prelación la consultora Karen Cecilia Chang y Norman Antonio Sierra.

2. Adjudicar a Karen Cecilia Chang la consultoría: Diseño y ejecución de la campaña de comunicación para sensibilizar a la población hondureña, sobre la importancia del reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas de Honduras, por la cantidad de doscientos cuarenta y cinco mil, novecientos siete lempiras exactos (L.245,907.00), para que desarrolle la consultoría en un plazo de 90 días calendario.
3. En caso que el primer lugar no acepte o formalice el contrato, se podrá adjudicar la consultoría al siguiente oferente calificado tal como lo establece el artículo 58 y 98 de la Ley de Contratación del Estado; 143, 166 y 237 del Reglamento de la LCE.

Siendo las 3:12 pm damos por cerrada la presente acta, firmando para constancia los suscritos miembros de la comisión.


Abg. Juan Fernando Paz
Unidad de Asuntos Administrativos/Legal


Abg. Suyapa Lorena Carrizosa
Relaciones Públicas


Lic. Ligia Lazo
DCGPPE/MP

Observadores:

Abg. Onam Rodríguez/División Legal

Lic. Vilma Yadira Mejía/DCGPPE



